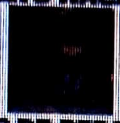
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC JULIO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	126-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 de Febrero de 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034218 – SECOP II
4. CRP	18720 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de Febrero de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SERGIO ANDRES ISAZA MEJIA Identificación: C.C. 91.511715 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cra 9 No. 140-93 Teléfono de contacto: 3202235235 E-mail de contacto: sergioi2011@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. ELVIS LEANDRO MEJIA EGAS Cargo: JEFE SECCION JURIDICA Resolución de Nombramiento No. 00081 del 17 de Enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESOR AR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.(02-02-02-008-002) 10 CSF
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EMITIR CONCEPTOS JURIDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJERCITO. 2. ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COMANDO SUPERIOR CUANDO ESTE LO REQUIERA. 3. ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCION CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCION DE PERSONAL LO REQUIERA. 4. ATENDER TODO REQUERIMIENTO ESPECIAL EN EL QUE SE NECESITE LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EN EL PROCESO ASIGNADO 5. ASESORAR AL COMANDO SUPERIOR EN LA VINCULACION Y RETIRO DEL PERSONAL DE OFICIALES SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES. 6. EMITIR RESPUESTA JURIDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMAS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCION DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL. 7. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCION EN EL AMBITO JURIDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACION DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 8. VERIFICAR EN MATERIA JURIDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXEN EN CUANTO A QUE HAGAN PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS CON MIRAS A LA DIRECCION DE PERSONAL. 9. ELABORAR LA MATRIZ DE RIESGOS Y LOS MONITOREOS QUE SE ENCUENTRAN EN

Escaneado con CamScanner

TRAMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCION DE PERSONAL.10. APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECION DE PERSONAL. 11. LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES GENERALES

1. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACION DE MANTENER EN TODO SUS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRAMITES INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, DECORO Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION.

10. DOCUMENTOS QUÉ SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	20203130010004581	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020
2	20203130010012991	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020
3	20203130010013031	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020
5	20203130010013761	DEFENSA JURIDICA	JULIO 2020
5	20203130010013831	DEFENSA JURIDICA	JULIO 2020
1	20203130010022461	DEFENSA JURIDICA	JULIO 2020
3	20203130010298881	DEFENSA JURIDICA	JULIO 2020
5	20203130010300241	DEFENSA JURIDICA	JULIO 2020

Escaneado con CamScanner

5	20203130010523 41	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
3	20203130010560 71	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
1	20203130010561 01	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
2	20203130010563 11	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
4	20203130010563 21	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
5	20203130010563 41	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
2	20203130010563 91	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
4	20203130010564 31	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
2	20203130010715 41	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
3	20203130010745 01	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	
2	20203130011158 41	DEFENSA JURÍDICA	JULIO 2020	

- ✓ Revisión Jurídica a veinticuatro (24) respuestas de derechos de Petición elaboradas en la Subsección de Activos y Soldados de la Sección de Nóminas relacionadas con temas salariales.

- ✓ Revisión Jurídica a cuarenta y ocho (48) oficios elaboradas en la Subsección de Embargos de la Sección de Nóminas acerca de cumplimientos, suspensiones y acatamientos de medidas judiciales de embargos Ejecutivos o de Alimentos decretados por Despachos Judiciales en contra de Personal de la Institución.
- ✓ Revisión Jurídica a treinta y tres (33) respuestas de derechos de Petición elaboradas en la Subsección de descuentos de la Sección de Nóminas relacionadas con temas salariales.

- ✓ Revisión Jurídica a cuatro (4) oficios elaborados en la Subsección de cobros persuasivos de la Sección de Nóminas relacionadas con temas salariales.

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JULIO de 2020

SERGIO ANDRES IBAZA MEJIA
C.C. No. 91511715

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	No.	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fechas			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco		Días Mora	Valor	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
Total		Afiliados(1)																			

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JULIO DE 2020

Yo SERGIO ANDRÉS ISAZA MEJÍA identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.511.715

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

RUBRO: (02-02-02-008-002) 10 CSF

CONTRATO. No. 126-CENACPERSONAL-2020
Valor total: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($60.500.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SERGIO ANDRES ISAZA MEJIA
Identificación:	91.511.715
Lugar de Residencia:	Cra 9 # 140-93
Teléfono	3202235235
Cuenta de Ahorros	142320415– BBVA

Firma

Escaneado con CamScanner